

Instalaciones Térmicas de Edificios

Programación del Mantenimiento de Instalaciones Térmicas de Edificios

Las instalaciones térmicas de los edificios comprende los sistemas de producción de calefacción y refrigeración, así como la producción de Agua Caliente Sanitaria (ACS).

La instrucción técnica IT3 del RITE establece la obligatoriedad de diseñar programas específicos de mantenimiento de las instalaciones térmicas de los edificios, que deberán contener la programación de las tareas necesarias, así como los procedimientos de documentación y archivo de todas las actuaciones que tengan lugar en cada instalación concreta. Los programas de mantenimiento, así como los registros previstos en ellos, permitirán que terceros puedan comprobar que se mantienen las prestaciones previstas en cada instalación.

Por el número de elementos que componen el inventario de estas instalaciones (cerca de 6.000) así como por la gran variedad de gamas de mantenimiento que conlleva (49), este programa es el más complejo de los que realiza la Unidad Técnica de la Universidad de Jaén, con más de 11.000 actuaciones anuales programadas.

Enlaces relacionados

- [Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.](#)
- [Rite - Reglamento instalaciones térmicas en los edificios](#)
- [Guía técnica: mantenimiento de instalaciones térmicas](#)
- [Guías técnicas de ahorro y eficiencia energética en climatización](#)

Documentos relacionados

- [Planificación del Mantenimiento de las instalaciones térmicas de la UJA 2020](#)